Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

TA 1					
	11	m	Δ 1	rn	•
1.4	ш		C	w	•

Referencia: EX-2022-00872800-UNC-ME#FCQ - Prorr.Desig.Doce. - Bioq.

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación por concurso del personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas cuyos cargos y dedicación se detallan a continuación;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar las designaciones por concurso del personal docente hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente;

Que es necesario dar cumplimiento a lo reglamentado en la ordenanza del H. C. S. Nº 06/08;

Que por Res. Dec. 2397/22 se delegan las funciones de Decano en la Vicedecana de la Facultad Dra. Silvia Graciela Correa;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones por concurso a los Profesores a partir de la fecha correspondiente a cada vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. № 6/08 del H. C. S., y no más allá del 31-12-2023, en los cargos y dedicación que se detallan a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo		A partir de:
49.272	ACTIS DATO, Virginia	(50)		01/04/2023
39.315	BARCELONA, Pablo Federico	(00)		01/03/2023
49.480	BURSTEIN, Verónica Liliana	Profesora (DS)	Asistente	01/04/2023
40.603	CRESPO, María Inés	Profesora (DE)	Asistente	01/05/2023
47.510	FRUTTERO, Leonardo Luis	Profesor (DS)	Asistente	01/03/2023

34.489	GILARDONI, Mónica Beatriz	(DSE)		01/04/2023
38.607	GUASCONI, Lorena	Profesora (DE)	Asistente	01/05/2023
43.282	MARY, Verónica Sofía	Profesora (DS)	Asistente	01/04/2023
	RODRIGUEZ, Cecilia María	(DS)	Asistente	06/03/2023
49.279	SUBIRADA CALDERONE, Paula Virginia	(D2)		
30.745	ZAMORY, Estrella Silvia	Profesora (DS)	Asistente	01/04/2023
32.108	ROMAN ROSS, Andrea	Profesora B (DS)	Ayudante	06/03/2023

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.ccl